

# DIARIO

DE LAS

# SESIONES DE CÓRTESES.

---

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

---

PRESIDENCIA PROVISIONAL DEL SEÑOR DON RAMON CERUTI.

---

SESION DEL JUEVES 2 DE DICIEMBRE DE 1858.

**SUMARIO.** Se abre la sesion á la una y cuarto.—Lectura y aprobacion del Acta de la junta preparatoria.—Lectura del Acta de la sesion Régia de apertura.—Lectura de la lista de los Sres. Diputados que habian presentado sus actas.—Eleccion de la Mesa interina, y toma posesion.—Aviso de hallarse enfermo el Sr. Rivero y Cidraque.—Se acuerda pase á la Comision de actas, tan pronto como se nombre, una exposicion del Sr. Bugallal, pidiendo se le considere Diputado electo por el distrito de Bande, provincia de Orense.—Orden del dia para mañana: nombramiento de las Comisiones de actas.—Se levanta la sesion á las cinco.

De órden del Sr. Presidente se leyeron los siguientes artículos del Reglamento:

«Art. 5.º Al día siguiente de la apertura de las Cortes, á las doce de la mañana, celebrará su primera sesion el Congreso, presidido por el mismo Presidente y con los mismo Secretarios que en la preparatoria.

Se leerá nuevamente la lista de los Diputados para rectificarla, y se procederá á nombrar la Mesa interina.

Esta Mesa se compondrá de un Presidente, cuatro Vicepresidentes y cuatro Secretarios, y desempeñará su encargo hasta la constitucion definitiva del Congreso.

Art. 6.º La votacion se hará por papeletas que los Diputados, llamados por lista, entregarán al Presidente, el cual las depositará en una urna.

Art. 7.º Concluida las lista, y hecha dos veces por un Secretario la pregunta de si «falta algun Diputado por votar, se procederá al escrutinio, que se verificará estrayendo el Presidente las papeletas de la urna, y despues de haberlas leído, las entregará á un Secretario para que lo haga en alta voz. Los demás Secretarios formarán lista exacta de la votacion con todos sus incidentes.

Art. 8.º Para la eleccion de Presidente se escribirá un solo nombre en cada papeleta, y quedará elegido el que obtuviere mayoría absoluta de votos.

Art. 9.º No resultando eleccion, se repetirá la votacion entre los dos que más se hubieren aproximado á la mayoría, quedando elegido el que obtuviere mayor número de votos.

Art. 10. En los casos de empate decidirá la circunstancia de haber sido antes Presidente ó Vicepresidente, la de haberlo sido por más tiempo, y por último la suerte.

Art. 11. Los cuatro Vicepresidentes se nombrarán en un mismo acto, escribiendo cuatro nombres en cada papeleta, y quedando elegidos por órden de votos los cuatro que obtuviesen mayor número.

Art. 12. Para la eleccion de Secretarios se escribirán solo dos nombres en cada papeleta, quedando elegidos por órden de votos los cuatro que obtuviesen mayor número de ellos.

En caso de empate, así en esta eleccion como en la de Vicepresidentes, se observará lo dispuesto en el artículo 10.

Art. 13. Las papeletas en blanco, las ilegibles, las que contuvieren nombres de Diputados no presentados ó de los que quedan fuera de eleccion, cuando esta se repite, serán nulas; pero servirán para computar el número de Diputados presentes.

Si alguna contuviere nombres legibles é ilegibles, se leerán y computarán aquellos.

Cuando una papeleta contuviere más nombres de los necesarios, se leerán solo y computarán por su órden los que correspondan segun la eleccion, y los demás se reputarán no escritos.

La que contuviere ménos nombres de los necesarios, será válida.

Concluida la votacion, los elegidos ocuparán sus puestos.

El Sr. **PRESIDENTE PROVISIONAL** (Ceruti): Se va á nombrar la Mesa interina.»

Se procedió á la eleccion de Presidente, Vicepresidentes y Secretarios, en los términos prevenidos por el Reglamento, y resultaron elegidos:

*Presidente.*

El Sr. Martinez de la Rosa por 199 votos del total de 215, habiendo obtenido uno respectivamente los Sres. Alfaro (D. Agustin), Mayans y Calderon Collantes, resultando en blanco 13 papeletas.

*Vicepresidentes.*

Primero, el Sr. Calderon Collantes por 191 votos. Segundo, el Sr. Lopez Ballesteros (D. Diego) por 176.

Tercero, el Sr. Marqués de la Vega de Armijo por 175.

Y cuarto, el Sr. Lafuente (D. Modesto) por 174. Obtuvieron además votos los Sres. Moreno Lopez (D. Eugenio), 4; Ferreira Caamaño, Galvez Cañero, Pidal y Ceruti, 3 cada uno; Duque de Villahermosa y Conde de Revillagigedo á 2, y uno respectivamente los Sres. Ribo, Olózaga, Velo, Ulloa, Luengo, Alvarez Lorenzana y Fuentes.

*Secretarios.*

Primero, el Sr. Goicoerrotea (D. Roman) por 97 votos.

Segundo, el Sr. Millan y Caro por 85.

Tercero, el Sr. Lasala por 81.

Y cuarto, el Sr. Carballo por 75.

Habiendo obtenido el Sr. Ulloa 2, y uno respectivamente los Sres. Ribo, Martinez de la Rosa, Berdugo, Alvarado y Fernandez del Cueto.

El Sr. Presidente provisional invitó al Sr. Presidente y Secretarios nombrados á que ocupasen sus puestos, y verificado así, dijo

El Sr. **PRESIDENTE** (Martinez de la Rosa): Señores Diputados, la honra que acabais de dispensarme, y las circunstancias que la han acompañado, no han podido ménos de excitar en mi corazon la más profunda gratitud.

Aun cuando el Reglamento limite los trabajos del Congreso, en este primer periodo de una nueva legislatura al exámen y aprobacion de las actas, podeis dar una señalada muestra de las disposiciones que os animan y un ejemplo saludable á los pueblos que os han elegido, manifestando el respeto más inviolable á la ley, y guardando el decoro y mesura en las discusiones, que tan propios son de un Congreso español.

Por mi parte, colocado interinamente en este elevado puesto, contribuiré á tan importante fin con la imparcialidad que mi deber exige, contando para ello con vuestra cooperacion y benevolencia.

Propongo un voto de gracias á los dignos individuos que han compuesto la Mesa interina.»

Se acordó así por unanimidad.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó que las sesiones empezasen á la una.

El Sr. **PRESIDENTE** (Martinez de la Rosa): Queda constituida la Mesa interina, y se oficiará así al Gobierno de S. M.